EL PAIS

JUEVES 7 DE JUNIO DE 2001
Año XXVI. Número 8.780

DIARIO INDEPENDIENTE DE LA MAÑANA
www.elpais.es

EDICIÓN MADRID
Precio: 150 pesetas - 0,90 euros

Interior regularizará a los inmigrantes llegados antes del 23 de enero

Los extranjeros que acrediten arraigo en España tendrán permiso de residencia

El Gobierno del PP está dispuesto a regularizar a aquellos inmigrantes que acrediten su presencia en España antes del pasado 23 de enero, fecha de entrada en vigor de la Ley de Extranjería, y dispongan de una oferta de trabajo o aleguen razones humanitarias. El ministro del Interior, Mariano Rajoy, anunció ayer que extenderá a toda España, "con la máxima flexibilidad", los criterios de arraigo que ya se han aplicado a grupos de inmigrantes que han efectuado encierros en algunas ciudades para concederles permiso de residencia. Esta nueva regularización corresponde "a un periodo transitorio" hasta que entre en vigor el reglamento de Extranjería.

"Cuando termine este proceso de regularizaciones, no habrá más", recalcó el ministro del Interior. El PSOE se felicitó por la decisión del Gobierno de facilitar permisos de residencia a los inmigrantes irregulares que acrediten su presencia en España antes del 23 de enero, aunque exigió que el nuevo procedimiento se regule mediante real decreto para evitar que se apliquen criterios subjetivos a cada caso. Rajoy rechazó esta petición.

El ministro aceptó numerosas enmiendas de la oposición para suavizar el borrador de reglamento de Extranjería que presentó el Ejecutivo hace tres meses. Rajoy insistió ayer en que su departamento seguirá expulsando de España a los nigerianos que llegaron hace 10 meses al centro de estancia temporal de Ceuta en aplicación de la Ley de Extranjería.

El pasado martes por la noche, nueve de esos nigerianos que eran trasladados en un furgón policial hasta el aeropuerto de Alicante para su repatriación se amotinaron. Dos de ellos consiguieron huir y los otros siete se encaramaron al techo del vehículo y tuvieron que ser rescatados por la policía con la ayuda de un camión escala de los bomberos.

Un auto judicial paralizó cautelarmente la expulsión de otro nigeriano. Cuando el abogado que le defendía recibió el auto, el nigeriano ya había sido repatriado a su país. **Páginas 15 y 17**

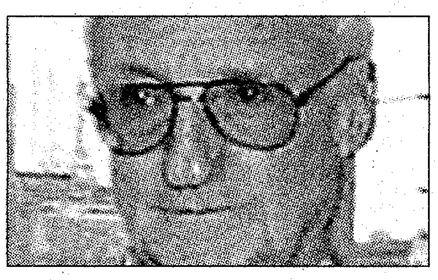

Detenido el ex jefe del Ejército de Argentina por venta ilegal de armas

Martín Balza, ex comandante en jefe del Ejército argentino de 1991 a 1999, fue detenido ayer en calidad de presunto organizador de una operación de tráfico de armas a Croacia y Ecuador, durante la presidencia de Carlos Menem, que ha sido citado a declarar hoy ante el juez.
INTERNACIONAL. **Página 7**

BLAIR PIDE una gran mayoría en las elecciones de hoy para poder culminar sus reformas
INTERNACIONAL. **Páginas 4 a 6**

EL CONGRESO reforma los códigos Penal y Civil para perseguir y castigar el secuestro de hijos
SOCIEDAD. **Página 29**

LA SELECCIÓN ESPAÑOLA no pasa del empate (1-1) en su visita a Israel
DEPORTES. **Páginas 47 y 49**

EL GOBIERNO critica el respaldo de BBVA y BSCH a la reforma fiscal socialista
ECONOMÍA. **Página 58**

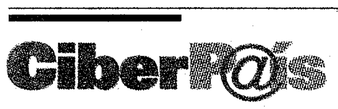

Garantía de dos años sobre todos los productos UE

Una directiva de la Unión Europea (UE), que entrará en vigor en 2002, obliga a que todos los productos tengan una garantía durante dos años.

Imagen de TVE de Joaquín José Martínez abrazando a su abogado Peter Raben, junto a su otro letrado, David Parry.

Un jurado absuelve al español que pasó tres años en el 'corredor de la muerte'

Los padres de Joaquín José Martínez agradecen la ayuda para la defensa

JAVIER VALENZUELA, **Tampa**

Joaquín José Martínez, sus padres, Joaquín y Sara, y las decenas de miles de compatriotas que les apoyaron en los últimos años tenían razón: este joven español es inocente del doble asesinato por el que fue condenado en Florida en 1997 y por el que pasó 37 meses esperando su ejecución en el *corredor de la muerte* de la prisión de Starke.

"Gracias a toda España por haber confiado en la inocencia de mi hijo", dijo Joaquín Martínez, su padre, nada más conocer el veredicto. La madre, Sara Pérez, no dejaba de llorar mientras apretaba en sus manos una imagen de Jesús de Medinaceli. Tanto el acusado como sus padres acogieron con desgarradores sollozos de alivio la decisión unánime de los 12 miembros del jurado de Tampa. Tres horas le costó al jurado alcanzar el veredicto de no culpabilidad, tres horas adicionales de angustia para esta familia española que logró convertir su caso en una bandera contra la pena de muerte en Estados Unidos y la ligereza y el clasismo con que se aplica.

Los 10 hombres y dos mujeres del jurado de Tampa escucharon el llamamiento "a ser valientes" efectuado por el abogado defensor Peter Raben en sus alegatos finales. Y atendieron también la recomendación del juez Rogers Padgett: "Si tienen dudas razonables sobre su culpabilidad deben declararlo no culpable". Joaquín José se abrazó a su abogado, que cobrará más de 90 millones de pesetas por haber cumplido con su objetivo: sembrar esas dudas y dejar en evidencia las contradicciones y la inconsistencia de las pruebas y de los testimonios que presentaba la fiscalía sobre el asesinato de Douglas Ray Lawson y su novia, Sherry McCoy-Ward, cometido en Tampa el 31 de octubre de 1995. Pasa a la **página 2**

Editorial en la **página 12**

El fiscal del 'caso Ercros' propone que el Supremo cite a Piqué como imputado

El fiscal que investiga un supuesto delito de alzamiento de bienes y apropiación indebida por la venta de Ertoil a la sociedad luxemburguesa GMH ha propuesto que el Tribunal Supremo tome declaración como imputado al ministro de Asuntos Exteriores, Josep Piqué, que ocupaba la dirección de estrategia de Ercros cuando se produjo la venta. La propuesta del fiscal será analizada el 12 de junio por los fiscales de su sección.

El ministro respondió ayer que no tiene el menor inconveniente en prestar declaración ante el Supremo porque su conciencia "está muy tranquila". Piqué se confesó "muy orgulloso" del "gran esfuerzo" que hizo junto a otros directivos para sacar adelante la empresa. **Página 18**

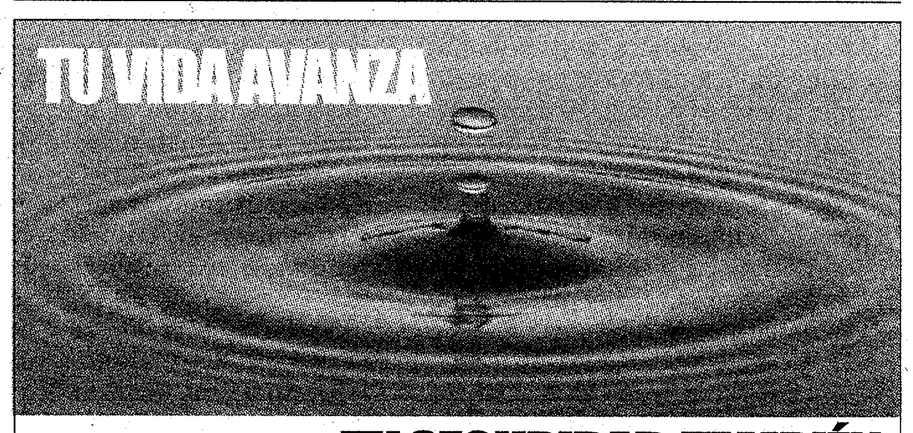

TU SEGURIDAD, TAMBIÉN

Visite nuestras oficinas o llámenos al

902 35 22 35

VEREDICTO: NO CULPABLE

El jurado absuelve a Joaquín José Martínez

La defensa demostró seis años después que ninguna prueba le vinculaba con el doble asesinato

Viene de la **primera página**

El abogado Peter Raben había pedido a los miembros del jurado que absolvieran a Martínez, de 29 años, a causa "la total ausencia de pruebas físicas" que lo vinculen con el crimen, "las inconsistencias y contradicciones de los testigos de la acusación" y la existencia de "muchas dudas razonables" sobre su culpabilidad.

Así lo hizo el jurado, por unanimidad y tras deliberar durante dos horas y media. Ni uno sólo de sus 12 componentes encontró sensata la petición que había hecho el fiscal Chris Watson para que Joaquín José Martínez fuera declarado culpable de doble homicidio con premeditación, lo que conllevaba una condena a cadena perpetua.

El veredicto de inocencia fue una total reivindicación de la familia Martínez, que siempre se ha negado a pactar con la fiscalía una declaración de culpabilidad a cambio de una pequeña condena, y siempre ha proclamado que Joaquín José era inocente. "Queremos justicia, no queremos clemencia", dijeron los Martínez incesantemente en los últimos años.

Al final, Joaquín José tuvo un segundo juicio, mucho más justo que el primero, y el resultado fue la absolución. Consiguieron así una gran victoria profesional del abogado Peter Raben y de su socio David Parry, que, al precio de casi 100 millones de pesetas, han hecho una excelente defensa del joven español, la que no tuvo en el primer juicio.

Familiares y amigos abrazan a Sara Martínez (en el centro), madre de Joaquín José, tras conocerse el veredicto de absolución. / ASSOCIATED PRESS

Prohibido salir de EE UU

Desde este momento, lo único que impide a Martínez salir ya de la cárcel de Orient Road de Tampa es una orden del servicio de inmigración que prohíbe que salga del país, explicó su defensa. "Todo depende ahora de la rapidez con que el consulado español de Miami le pida al Departamento de Estado que el Servicio de Inmigración elimine esta prohibición", dijo uno de sus abogados.

Una vez comenzadas las deliberaciones, el jurado no podía disolverse, ni comunicarse con el exterior salvo para solicitar bebidas y alimentos, hasta haber alcanzado un veredicto, y éste debía ser unánime. En el primer juicio de Martínez, celebrado en la primavera de 1997, el jurado tardó apenas 1 hora y 40 minutos en proclamarlo culpable, lo que se tradujo en su condena a la silla eléctrica.

Pero las muchas irregularidades de aquella primera vista forzaron su anulación por el Tribunal Supremo de Florida el pasado año. Desde el pasado 29 de mayo y hasta ayer la fiscalía de Florida tuvo otra nueva oportunidad de probar su tesis de que Martínez fue el autor de los asesinatos, en octubre de 1995, del traficante de marihuana Douglas Lawson y de su novia, la bailarina de *striptease* Sherrie McCoy.

Pero sin el vídeo en el que supuestamente Martínez se reconocía autor de los crímenes y sin la declaración de su ex esposa Sloane, el andamiaje de la acusación fue esta vez aún más débil. Y la defensa, pagada con el dinero solidario de los ciudadanos españoles, fue mucho mejor. "Este veredicto no se habría logrado sin el apoyo moral y económico de los españoles, que han apoyado desde un primer momento la lucha de sus padres por sacar primero del corredor de la muerte y después de la cárcel a Martínez", dijo Raben a la prensa poco después de conocer la declaración del jurado.

"La ausencia de pruebas físicas no quiere decir que Joaquín José Martínez no estuviera allí", dijo ayer el fiscal Watson, en alusión a la casa de Tampa donde fueron encontrados el 31 de octubre de 1995 los cadáveres de Lawson y McCoy-Ward. Pero Watson sólo aportó como elementos que vinculen a Martínez con el crimen las declaraciones de los policías que investigaron el caso y la de Laura Babcock, novia del acusado en octubre de 1995. Babcock aseguró que el 27 de octubre de 1995 Joaquín José Martínez fue a cobrar una deuda a casa de un tal "Michael" —que ella identifica con Lawson— y regresó por la noche con numerosos rasguños y un maletín que contenía una bolsa de marihuana.

Pero el acusado, según recordó el abogado Raben en su alegato ante el jurado, tiene "derecho absoluto a la presunción de inocencia", mientras que la fiscalía tiene que demostrar su culpabilidad "con pruebas sólidas y más allá de cualquier duda razonable".

"Aquí", añadió el abogado, "no hemos tenido ninguna de esas pruebas y sí muchas de esas dudas. Seguimos sin saber cuándo y por qué ocurrieron los crímenes, ni tampoco quién los cometió". Así lo entendieron los 12 miembros del jurado. Raben recordó que Barbara McCoy, la madre de la víctima femenina, declaró que vio a los hermanos Ronnie y Robert Suggs en la casa de su hija la última vez que estuvo en ella. Y que el propio Mike Conigliaro, el detective que detuvo a Martínez, confesó bajo juramento que estos hermanos, miembros de una banda de ladrones de motos y coches, siguen siendo hoy sospechosos de los asesinatos de Tampa.

El fiscal, según Raben, "no tuvo tripas" para llamar a declarar en el juicio a Sloane Millian, la ex esposa de Martínez y la persona que, en un arranque de celos, lo denunció a la policía 3 meses después del suceso. En cambio, dio alas a las "manipulaciones" de Conigliaro que, bajo la presión de su compañero Bill Lawson, padre de la víctima masculina del crimen, "buscaba a alguien a quien detener, un procesamiento rápido y no la verdad". Pero "los crímenes se resuelven con pruebas físicas y ninguna vincula a Martínez con las muertes de Lawson y McCoy-Ward", apostilló Raben.

Contra Martínez, como reconoció la acusación, no habían huellas dactilares, cabellos, restos de sangre, análisis de ADN, fibras, armas, llamadas telefónicas a las víctimas, testigos oculares o relaciones económicas con Lawson o McCoy-Ward. "Ustedes se preguntarán entonces por qué estamos aquí", dijo el abogado mirando directamente al jurado. "Estamos aquí", respondió, "por la denuncia de Sloane Millian a la que la fiscalía ni se ha atrevido a llamar como testigo".

Telegrama de los Reyes

[Los Reyes de España enviaron ayer un telegrama de felicitación a los padres y al propio Joaquín José Martínez por el veredicto de absolución. Don Juan Carlos ya se había interesado por el caso en dos ocasiones anteriores, en sendas visitas oficiales a Estados Unidos.

Por su parte, el presidente del Gobierno español, José María Aznar, dijo ayer tras conocer el veredicto: "España abolió la pena de muerte hace mucho tiempo y yo desearía que no existiera en ningún sitio, pero me parece injusto imputar a un presidente en concreto [George W. Bush] una situación que depende de unas condiciones sociológicas muy concretas. Me alegro mucho de que se haya producido la absolución", informa Efe.

La presidenta de Amnistía Internacional en España, Eva Suárez, se congratuló de la sentencia y señaló que la repetición del juicio "demuestra lo arbitrario" que es el sistema legal norteamericano. Mientras, el ex presidente de esta organización, Andrés Krakenberger, abogó porque el Gobierno español "tome nota" de las dificultades económicas que ha sufrido la familia y pidió al Ejecutivo la creación de un fondo para ayudar a sufragar los costos judiciales de españoles que estén en esa situación.

El Ayuntamiento de la ciudad madrileña de Móstoles anunció que hará un homenaje a Joaquín José Martínez cuando éste regrese a España, ya que continúa empadronado en esa localidad a pesar de haber residido en Estados Unidos durante los últimos años.]

Moncloa denegó ayuda a la familia

EL PAÍS, **Madrid**

El Gobierno español denegó ayuda económica para la defensa de Joaquín José Martínez. La Secretaría del Gabinete de la Presidencia contestó negativamente a una ciudadana que expresó al Gobierno su preocupación por la situación de Joaquín José Martínez y le solicitó ayuda económica y asistencia al preso, entonces condenado a muerte.

La respuesta de la Secretaría del Gabinete, fechada en Madrid el 8 de septiembre de 2000, y firmada por la subdirectora general de la Secretaría, Isabel Pita Cañas, contestaba a esta inquietud "y a otras cartas que se han recibido" en el mismo sentido, que Joaquín José Martínez y su familia habían optado por contratar a defensores privados, renunciando así al beneficio de la asistencia gratuita que ofrece el sistema judicial norteamericano. Joaquín José Martínez se acogió a esa facilidad en el juicio en el que resultó condenado a muerte. El texto íntegro de la carta, con membrete de la Presidencia del Gobierno, dado a conocer por el Movimiento contra la Intolerancia, es el siguiente:

"Estimada señora:

Contesto a las cartas que se han recibido en esta Presidencia del Gobierno, una vez obtenido el informe que habíamos solicitado al Ministerio de Asuntos Exteriores.

El él nos informan que en el ámbito de la protección consular, y en concreto de la importante y necesaria labor de protección y asistencia que se lleva a cabo con los presos españoles en el extranjero, España ha concluido un gran número de Convenios multilaterales y bilaterales en los que se regula el derecho de los detenidos a disfrutar del beneficio de justicia gratuita en aquellos países en los que se encuentren. Con ello se responde al mandato plasmado en el artículo 24.2 de la Constitución española de 1978 que establece el derecho de todas las personas 'a la defensa y a la asistencia del letrado'.

En el caso de Joaquín José Martínez, éste y sus familiares han optado por acudir a la contratación de defensores privados, renunciando de esta manera a la posibilidad de beneficiarse de la asistencia jurídica gratuita que ofrece el sistema jurídico norteamericano.

Le agradecemos su confianza en el Presidente al escribirle y le enviamos un cordial saludo."

VEREDICTO: NO CULPABLE

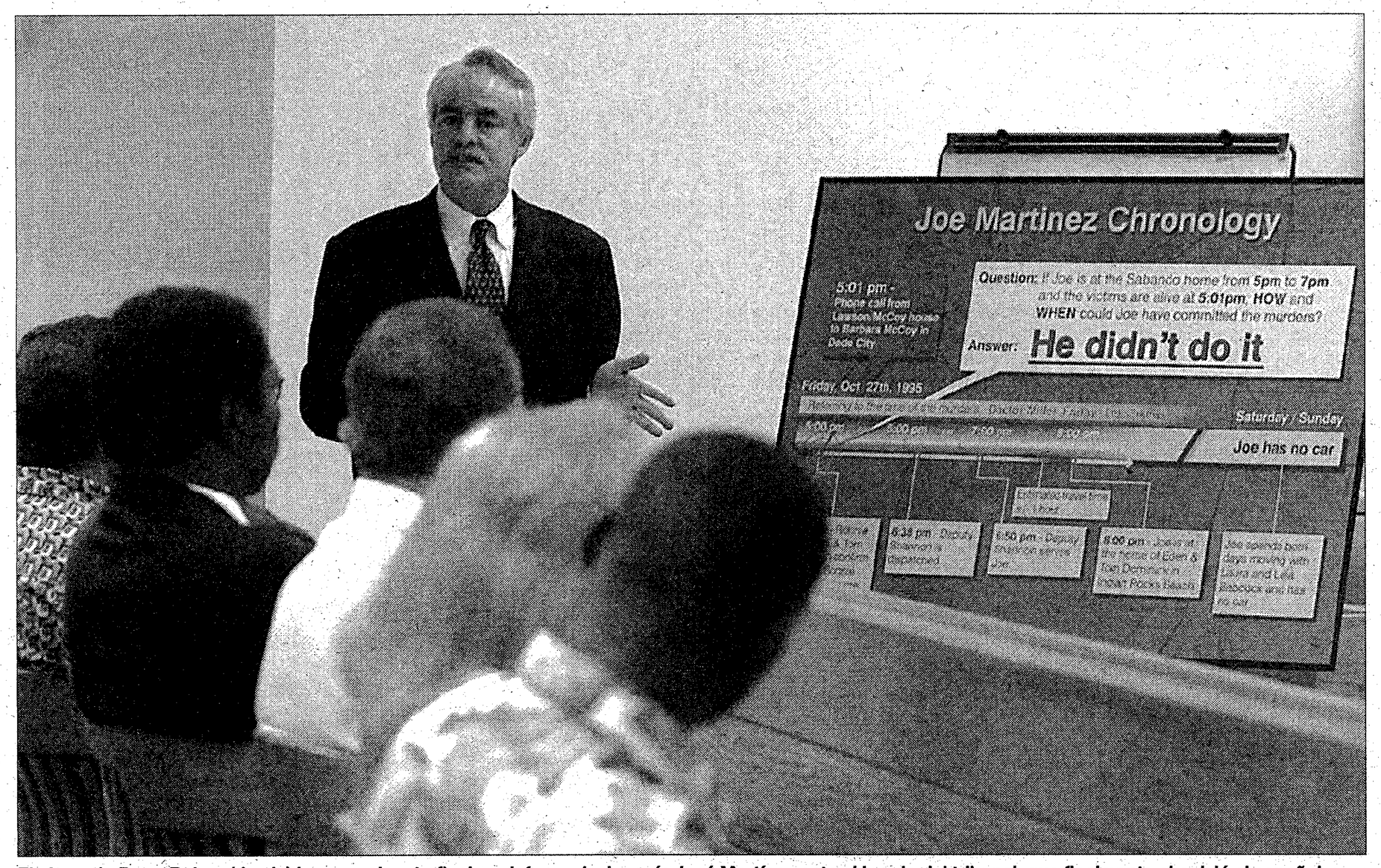

El abogado Peter Raben (de pie) hace su alegato final en defensa de Joaquín José Martínez ante el jurado del tribunal, que finalmente absolvió al español. / EFE

"¡Y pensar que estuvo 5 años en prisión!"

Los padres de Joaquín José Martínez lloran tras culminar la gran cruzada que desempeñaron para lograr su libertad

J. VALENZUELA, **Tampa**

Pese al veredicto de inocencia, Joaquín José Martínez no recuperó anoche su libertad. Con los ojos hinchados de lágrimas fue esposado y trasladado a la prisión Orient Road, en las afueras de Tampa, mientras Sara, su madre, rodeada en el tribunal por emocionados familiares, amigos y periodistas, sufría un colapso. Para la excarcelación de Martínez son precisos algunos trámites administrativos, en particular que el Departamento Estadounidense de Inmigración (INS) reciba del tribunal la comunicación oficial de la absolución y levante las medidas cautelares que adoptó contra el español al ser procesado. El cónsul español en Miami aseguró anoche que la diplomacia española en EE UU efectuaba gestiones ante el Departamento de Estado para espabilar a la burocracia estadounidense.

"Me siento como flotando, solo he tenido una impresión semejante cuando nacieron mis dos niños", declaró esta madrugada Joaquín José desde la cárcel de Oriente Road. E hizo saber que, una vez liberado, no regresará de inmediato a España, sino que intentará pasar unos días con sus hijas, que viven con la ex esposa, Sloane Millian, en el área de Tampa.

Sara, la infatigable ecuatoriana de 50 años que, antes del veredicto y pese a la infusión de valeriana, estaba comida por la ansiedad, solo tenía palabras de agradecimiento para los abogados Peter Raben y David Parry y los periodistas y ciudadanos españoles que han acompañado a los Martínez en la ya victoriosa cruzada por la libertad de su hijo. Algo más calmado, Joaquín, el padre, reflexionaba en voz alta: "Y pensar que mi hijo ha pasado más de cinco años en la cárcel, y más de tres de ellos en el *corredor de la muerte*, y que hemos tenido que gastar 100 millones de pesetas para probar su inocencia".

Antes de la lectura del veredicto, EL PAIS preguntó al acusado, a través de sus padres, cuál ha sido la principal lección que ha sacado de su amarga experiencia. Ésta fue su respuesta: "Antes, yo era un gran partidario de la pena de muerte; ahora soy un opositor total. Ahora sé que un inocente puede ser ejecutado". Para la opinión pública española y europea, asqueada por el mantenimiento de la pena capital en EE UU, el final feliz del caso se ha convertido en un nuevo argumento de envergadura. Hace un año, el mismo Martínez tenía cita con el verdugo de Florida y su silla eléctrica.

Pero los verdaderos héroes de esta historia con final feliz son sus padres, que esta madrugada culminaban con decenas de entrevistas a medios españoles una campaña tenaz, eficaz, maravillosa.

Joaquín, madrileño de 65 años, perito mercantil de carrera, conoció a Sara en Ecuador, donde él trabajaba como "periodista y organizador de concursos de belleza". Allí nació su hijo Joaquín José, que siempre mantuvo la nacionalidad española, y desde allí la familia se trasladó a EE UU, donde Joaquín trabajó en el Banco Atlántico de Nueva York antes de trasladarse a Miami. Una vez absuelto su hijo, este periódico también preguntó a Joaquín por la verdadera lección que saca del drama. "Saber quién es quién", respondió. "Nuestros amigos de antes de la detención de Joaquín José desaparecieron y, en cambio, en estos últimos años hemos hecho montones de amigos nuevos". ¿Y Sara, que aprendió Sara? "A valorar la vida y a compartir y sentir en carne propia el sufrimiento de las personas; no quiero que nadie sufra".

El abogado que ha facilitado estas enseñanzas, Peter Raben, declaró anoche: "Es verdad que en EE UU es caro conseguir justicia, pero también es verdad que nuestro sistema, si se tiene la energía de personajes como Joaquín y Sara y dinero con qué pagar los gastos de defensa, funciona al final".

Un largo calvario para una historia de crimen, venganza y celos

ROSA TOWNSEND, **Miami**

El 27 de octubre del año 1995, entre las seis y las siete de la tarde, la vida del español Joaquín José Martínez cambió por completo. Pero él no lo sabía. Creía entonces que el mayor problema al que se enfrentaba era su agrio divorcio de Sloane Millian, la madre de sus dos hijas.

Esa tarde —aunque ahora se ha sabido que el crimen tal vez ocurrió el 28 o el 29 de octubre— alguién asesinó a un antiguo compañero suyo de trabajo con el que apenas tenía relación, Douglas R. Lawson, y su novia, Sherrie McCoy-Ward. El doble asesinato conmocionó al condado de Hillsborough por el ensañamiento del criminal que había cosido a puñaladas a la mujer tras acabar a tiros con la vida del hombre. Fue durante días la apertura de los informativos de televisión locales, porque no se trataba sólo de un crimen horrendo sino del asesinato del hijo de un conocido e influyente policía local.

A medida que pasaban los días, iba aumentando la presión en la Oficina del *Sheriff* por encontrar a un culpable, pero no había arma homicida, ni testigos directos, ni huellas, ni motivo, ni sospechosos.

El detective Conigliaro se encontró durante semanas en un callejón al que vio salida a fines de diciembre, cuando una mujer le llamó para decirle que sospechaba de su marido como el autor del doble crimen.

Joaquín, que en ese momento vivía con otra mujer, seguía ajeno a lo que se le venía encima. Durante una de las visitas al ex hogar familiar, Sloane consintió que la policía grabara el encuentro durante el cual ella le increpaba con frases incriminatorias sobre el crimen. Ésa fue la primera pista que tuvo Joaquín de que algo nefasto se le venía encima. ¿A qué venía esa desesperación por acusarle de un crimen que salía en las noticias?, se preguntaba intrigado él.

Poco después de las Navidades se despejaron todas las dudas. La policía lo detuvo por el asesinato de Lawson y McCoy y empezó el largo calvario que acabó ayer en Tampa con su absolución.

Spanair vuela desde Madrid a...

A CORUÑA — 12.500 Ptas.
JEREZ DE LA FRONTERA — 12.500 Ptas.
STA. CRUZ DE LA PALMA — 33.650 Ptas.

...y también:

ALICANTE	20.200 Ptas.	SANTANDER	19.300 Ptas.
ASTURIAS	20.050 Ptas.	SANTIAGO	18.500 Ptas.
BARCELONA	14.400 Ptas.	SEVILLA	17.650 Ptas.
BILBAO	19.800 Ptas.	VALENCIA	19.100 Ptas.
MALAGA	20.400 Ptas.	VIGO	18.450 Ptas.
MALLORCA	19.550 Ptas.	TENERIFE	33.000 Ptas.
MENORCA	26.150 Ptas.	GRAN CANARIA	33.000 Ptas.
IBIZA	22.400 Ptas.	LANZAROTE	32.250 Ptas.
		FUERTEVENTURA	33.650 Ptas.

Spanair Crecemos contigo
www.spanair.com

Recuerda nuestros destinos internacionales:
París, Lisboa, Frankfurt, Copenhague, Estocolmo, Washington, Buenos Aires, São Paulo, Río de Janeiro y La Habana

94.500 Ptas. — LA HABANA
Suplemento desde otros aeropuertos, Península y Baleares: 7.000 ptas. Canarias: 12.500 ptas.

MÁS DE 1.500 VUELOS SEMANALES A MÁS DE 260 DESTINOS EN 75 PAÍSES.

Tarifas de ida y vuelta.
Infórmate de las condiciones de aplicación de estas tarifas.

viajes marsans
de toda confianza
902 30 60 90
www.marsans.es